

Nombre de la universidad

Universidad del sureste

UDS

Nombre de la materia

Legislación en nutrición.

Nombre del catedrático

Mónica Elizabeth culebro

Nombre del alumno

MALDONADO SALAZAR HEIDI YOSELIN

Legislación aplicada a la Nutrición Clínica y Comunitaria.

Expediente clínico

Contener

Historia clínico, nutricional de un paciente que incluye antecedentes médicos, socioculturales y dietéticos, además de exploración física, mediciones antropométricas y pruebas de laboratorio del paciente.

La información

Resulta de gran utilidad, pues al detectarse algún trastorno del estado de nutrición será posible corregir los problemas mediante un tratamiento oportuno o prevenir enfermedades futuras.

Considerar

Antecedentes personales y familiares, hábitos y cualquier aspecto relacionado con su salud biopsicosocial.

NOM-174-SSA1-1998

Establece que una valoración nutricional debe incluir indicadores clínicos, dietéticos y antropométricos, así como preguntas relacionadas con el estilo de vida

Información obtenida

En el expediente clínico deberá ser manejada con discreción y confidencialidad, y sólo podrá ser dada a conocer a terceros mediante orden de autoridad competente o de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico.

Infraestructura y equipamiento de un consultorio.

NOM-005-SSA3-2010

Establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de establecimientos para la atención médica de pacientes ambulatorios.

Equipamiento para consultorio.

Mobiliario.
Asiento para el nutriólogo.
Asiento para el paciente y acompañante.
Guarda de materiales o instrumental.
Mueble para escribir.
Sistema para guarda de expedientes clínicos.
Instrumental.
Bascula clínica con estadímetro.
Cinta antropométrica de fibra de vidrio.

Información en salud

NOM-024-SSA3-2012

Sistemas de información de registro electrónico para la salud

NOM-024-SSA3-2010

Establece los objetivos funcionales y funcionalidades que deberán observar los productos de Sistemas de Expediente Clínico

Campo de aplicación.

Esta Norma tiene por objeto regular los Sistemas de Información de Registro Electrónico para la Salud

Referencias

Definiciones

se deben basar en la identificación de grupos de riesgo, desde el punto de vista nutricional, la evaluación del estado de nutrición, la prevalencia y magnitud de las enfermedades relacionadas con la nutrición de la población y por último la evaluación de la disponibilidad y capacidad de compra de alimentos, por parte de los diferentes sectores de la población.

Diabetes mellitus

NOM-015-SSA2-2010

Prevención, tratamiento y control de la diabetes mellitus

Se calcula

Que en el mundo existen más de 180 millones de personas con diabetes y es probable que esta cifra aumente a más del doble para 2030.

Conformidad

Con la información de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2006 (ENSANUT) la prevalencia aumentó a 14%, lo que representa un total de 8 millones de personas con diabetes; en la población urbana, la prevalencia fue significativamente mayor.

DM

Es un padecimiento complejo que lleva implícito una serie de situaciones que comprometen el control en los pacientes, lo cual favorece el desarrollo de complicaciones, con los consecuentes trastornos en la calidad de vida, muertes prematuras e incremento en los costos de atención y tasas de hospitalización

Hipertensión arterial

NOM-030-SSA2-1999

La prevención, tratamiento y control de la hipertensión arterial

La hipertensión arterial.

Es una de las enfermedades crónicas de mayor prevalencia en México. En efecto, alrededor de 26.6% de la población de 20 a 69 años la padece, y cerca del 60% de los individuos afectados desconoce su enfermedad.

Hipertensión arterial

Es un importante factor de riesgo de las enfermedades cardiovasculares y renales.

Costos económicos

Asociados al tratamiento de esta enfermedad y sus complicaciones representan una carga para los pacientes y los servicios de salud.

Esta Norma es establecer los criterios generales que unifiquen y den congruencia a la Orientación Alimentaria dirigida a brindar a la población, opciones prácticas con respaldo científico, para la integración de una alimentación correcta que pueda adecuarse a sus necesidades y posibilidades.

Dislipidemia.

NOM-037-SSA2-2002

Para la prevención, tratamiento y control de las dislipidemias.

Últimas décadas

La mortalidad por enfermedades del corazón ha mostrado un incremento constante, hasta llegar a constituirse en la primera causa de muerte en México.

Principales causas

Para el desarrollo de estas enfermedades se encuentra la aterosclerosis

Alteraciones

Hipercolesterolemia, hipertrigliceridemia, hipoalfalipoproteinemia e hiperlipidemia mixta.

La dislipidemia

Pueden obedecer a causas genéticas o primarias, o a causas secundarias.

Propósito fundamental

Obesidad.

NOM-008-SSA3-2017

Para el tratamiento integral del sobrepeso y la obesidad.

Sobrepeso y obesidad

Son condiciones que se relacionan con la susceptibilidad genética, con trastornos psicológicos, sociales y metabólicos; que incrementan el riesgo para desarrollar comorbilidades tales como: hipertensión arterial, diabetes mellitus tipo 2, enfermedades cardiovasculares y cerebrovasculares, así como algunas neoplasias en mama, endometrio, colon, próstata, entre otros padecimientos.

Población adulta

Mayor de 20 años de edad, la prevalencia combinada del sobrepeso y la obesidad pasó de 71.2% en 2012 a 72.5% en 2016, este aumento es de 1.3 puntos porcentuales.

Orientación alimentaria

NOM-043-SSA2-2012

Servicios básicos de salud. Promoción y educación para la salud en materia alimentaria.

Orientación alimentaria